



Resolución Jefatural No. 211 -2011-AGN/J

Lima, 27 MAY 2011

Visto, el Informe N° 044-2011-AGN/OTA del Director General de la Oficina Técnica Administrativa, sobre exoneración de deuda contraída por el señor Alfredo César Vásquez Sotos al haber participado en el XLI Curso Básico de Archivos, evento organizado y ejecutado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud presentada con fecha 03 de mayo de 2011 y registrada con el número 112021 por la Oficina de Administración Documentaria, el Sr. Alfredo César Vásquez Soto solicita la exoneración de la deuda de S/ 250.00 contraída con el Archivo General de la Nación por su participación en el evento de capacitación archivística denominado XLI Curso Básico de Archivos, desarrollado del 01 al 31 de marzo del 2006 por la Escuela Nacional de Archiveros, manifestando que no cuenta con recursos económicos y que pronto volverá a ser operado;

Que, a través del Informe N° 129-2011-AGN/ENA de fecha 10 de mayo de 2011, la Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros hace de conocimiento que el solicitante participó en el mencionado evento de capacitación, pagando a cuenta del costo total, que ascendía a S/. 350.00, la cantidad de S/. 100.00, quedando pendiente la suma de S/ 250.00;

Que, el Director General de la Oficina Técnica Administrativa manifiesta en su Informe N° 044-2011-AGN/OTA-OA que sería procedente aprobar la petición del solicitante, por no contravenir norma alguna;

Que, el inciso h) del Reglamento de la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, señala que es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, además, de lo indicado debe tomarse en cuenta el estado de salud del solicitante que indica haber sido operado en los años 2009 y 2010 y que nuevamente será operado en junio del presente año;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

De conformidad con el Reglamento de la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;





SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Exonerar al Sr. Alfredo César Vásquez Soto del pago de S/250.00 correspondiente a la deuda contraída con el Archivo General de la Nación por su participación en el por el curso de XLI Curso Básico de Archivos, desarrollado el 01 al 31 de marzo del 2006 por la Escuela Nacional de Archiveros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ALFREDO SARAVIA
Asesor Jurídico (e)